



Ciudad de la Costa, 12 de noviembre de 2021

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 426/2021 ACTA N° 37/2021

VISTO: La Resolución N° 276/2021 del Gobierno Municipal, de compra de carne para ser destinado a las ollas populares de la ciudad, población afectada en el marco de la emergencia sanitaria nacional.

RESULTANDO: Que se entiende necesario la compra de carne.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día con DGI, BPS y tienen RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento y Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 3 de noviembre de 2021 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 37 de fecha 12 de noviembre de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

1- APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 9.400 (PESOS URUGUAYOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS) A LA EMPRESA "LA DISTRIBUIDORA - SIMPLIFY S.A." RUT 212631140014, POR CONCEPTO DE COMPRA DE BONDIOLA, PARA SER DESTINADO A LAS OLLAS POPULARES EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Péver
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA